



Andalucía, 22 de octubre de 2019

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Informe de la Consejería de Salud y Familias sobre las estadísticas de las campañas de vacunación contra la gripe entre 2012 y 2018**
- ▶ **Informe de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico sobre la actualización de precios públicos en los espacios museísticos**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía**
- ▶ **Informe de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el apoyo al relevo generacional en el sector pesquero**
- ▶ **Acuerdo para la elaboración de un plan de modernización y mejora de los laboratorios agroganaderos, agroalimentarios y pesqueros**
- ▶ **Informe de la Consejería de Educación y Deporte sobre la revisión de la normativa de las enseñanzas plurilingüe, artísticas y de idiomas**
- ▶ **Informe de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior sobre la participación en la Exposición Universal de Dubái 2020**
- ▶ **Tramitación del Anteproyecto de Ley de concesión de un crédito para sufragar los gastos electorales de las formaciones políticas por el 2D**
- ▶ **Decreto para facilitar la participación de los trabajadores en las Elecciones generales del 10 de noviembre de 2019**
- ▶ **Acuerdo por el que se declaran de emergencia las obras en la carretera entre Moraleda de Zafayona y Viñuela, en Granada**
- ▶ **Nombramientos**



Andalucía, 22 de octubre de 2019

El Gobierno andaluz detecta falseamiento en las estadísticas de vacunación de la gripe de anteriores ejecutivos

La Administración autonómica alteró entre 2012 y 2018 los datos oficiales remitidos al Ministerio de Sanidad, inflando entre un 9 y un 15% la tasa de cobertura

El Consejo de Gobierno ha tenido conocimiento de un informe elaborado por la Consejería de Salud y Familias sobre las campañas de vacunación contra la gripe en Andalucía. En el mismo se constata que, a partir del año 2012, el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía presuntamente manipuló las estadísticas remitidas al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para aparentar una tasa de cobertura mayor que la alcanzada realmente entre la población de riesgo.

El informe revela un descuadre entre los datos registrados oficialmente en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de personas mayores de 65 años vacunadas contra la gripe y los remitidos a partir de 2012 por los sucesivos responsables de la Consejería de Salud al Gobierno central a efectos estadísticos.

A modo de ejemplo, si la tasa real en la campaña 2014-2015 fue del 45,3 por ciento, la que comunicó el anterior Ejecutivo andaluz al Ministerio se elevó hasta el 60%, inflándose en 182.000 personas que no hay constancia alguna de que se vacunaran realmente. Entre la campaña 12-13 y la 17-18, los vacunados ficticios andaluces ascienden a un total de 853.716.

En la última campaña citada, la 2017-2018, se remitieron también al Ministerio de Sanidad por vez primera datos oficiales de la vacunación antigripal tanto entre el personal sanitario como entre mujeres embarazadas. En este caso, el informe de la Consejería de Salud y Familias ha detectado igualmente un presunto falseamiento al alza de dicha estadística, que es lo que ha permitido desde principios de esta década que Andalucía apareciera por encima de la media de las comunidades autónomas en tasa de vacunación contra la gripe cuando en realidad estaba por debajo.



A la vista del informe, el nuevo Gobierno de Andalucía ha dado orden expresa de poner fin a esta práctica y va a reforzar la próxima campaña de vacunación con el objetivo de alcanzar una tasa de cobertura real y efectiva entre la población más vulnerable por encima de la media nacional.

Vacunación antigripal en mayores de 65 años

Datos reales vs datos oficiales

Campañas	Dato real de vacunación*	Dato oficial de vacunación**	Vacunaciones fantasmas	Tasa de vacunación media en España	Tasa real de vacunación*	Tasa oficial de vacunación**	Alteración de la tasa
2012/13	613.991	759.919	145.928	56,7%	50,1%	59,2%	9,1%
2013/14	624.844	753.278	128.434	56,2%	48,7%	58,7%	10,0%
2014/15	607.195	789.213	182.018	56,2%	45,3%	60,0%	14,7%
2015/16	607.654	739.130	131.476	56,1%	46,2%	56,2%	10,0%
2016/17	613.403	745.242	131.839	55,5%	46,5%	56,5%	10,0%
2017/18	636.993	771.014	134.021	55,7%	47,7%	57,7%	10,0%
Total 2012/2019	3.704.080	4.557.796	853.716				

*El dato real y la tasa real de vacunación proceden de la información registrada en el sistema informático Diraya del SAS.

**El dato oficial y la tasa oficial de vacunación son los registros comunicados por la Junta de Andalucía al Ministerio de Sanidad y publicados por este como estadística oficial



Campaña vacunación contra la gripe



Vacunación antigripal: datos reales vs datos oficiales

Campaña 2017/18

	Andalucía		España
	Declarado	Real	Total CC.AA
Embarazadas	35,3%	27,7%	29,4%
Personal Sanitario	33,2%	22,5%	31,1%



Campaña vacunación contra la gripe





Andalucía, 22 de octubre de 2019

Cultura actualiza las tasas para la entrada, el uso y la cesión de los espacios museísticos

Del Pozo informa al Consejo de Gobierno de las modificaciones que establecen en torno a tres euros el acceso

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, Patricia del Pozo, ha trasladado al Consejo de Gobierno un informe en el que se señala la necesidad de actualizar las tasas públicas para la entrada, el uso y la cesión de los espacios museísticos dependientes de la Consejería de Cultura, tales como museos, conjuntos y enclaves arqueológicos.

El Ejecutivo andaluz considera esta revisión de la normativa de 1988, que no ha sido actualizada desde entonces, necesaria para ayudar al mantenimiento del patrimonio histórico andaluz, ya que todo el dinero que se recaude irá íntegramente destinado a este fin.

La medida busca obtener mayor financiación para la conservación y mantenimiento del patrimonio histórico y artístico andaluz en el marco del conjunto de iniciativas impulsadas por la Consejería de Cultura, encaminadas a su defensa.

Los visitantes a los centros museísticos andaluces harán una aportación de en torno a tres euros al día para poder acceder, aunque habrá un día semanal de entrada gratuita, bonificaciones a determinados grupos (menores de 18, mayores de 65, personas con discapacidad, personas desempleadas, pensionistas y miembros de familias numerosas). La medida entrará en vigor en 2020.

De igual modo, se aplicarán descuentos del 50% para estudiantes entre 18 y 25 años, titulares del carnet joven, grupos a partir de ocho personas y voluntarios culturales. Además, quedarán fijados en el calendario cinco días de entrada gratuita: el Día de Andalucía (28 de febrero), el Día Internacional de los Monumentos y Sitios (18 de abril), el Día Internacional de los Museos (18 de mayo), el Día de la Fiesta Nacional de España (12 de octubre) y el Día de la Constitución Española (6 de diciembre).



Según el informe de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, la medida está ajustada a la realidad andaluza y acorde a la media de los precios públicos del resto de España. Asimismo, está destinada a paliar las necesidades de los museos y conjuntos andaluces en materia de restauración, conservación de colecciones y edificios, adquisición de nuevos fondos, recursos humanos, medios técnicos, mejoras de los servicios y adecuación de la accesibilidad de estos centros y espacios.

La Consejería de Cultura también va a regular las tasas para la cesión de espacios, modificación que será incorporada a la Ley de Tasas y Precios Públicos. En 2018 los museos y enclaves patrimoniales de Andalucía recibieron casi 4,5 millones de visitantes, que hubiesen dejado con la aplicación de esta actualización al 50% de los usuarios casi 6,7 millones de euros, frente a los 137.000 euros obtenidos.



Andalucía, 22 de octubre de 2019

La Estrategia Aeroespacial de Andalucía diseñará las actuaciones del sector hasta 2027

Aprobada la formulación de este plan, centrado en una industria que factura 2.530 millones al año y genera casi 16.000 empleos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía 2027, un instrumento de planificación, ejecución y evaluación de las actuaciones públicas a desarrollar en este sector económico, que en la comunidad registra un volumen de facturación superior a los 2.530 millones de euros y genera 15.931 puestos de trabajo directos.

El Ejecutivo andaluz considera necesario dotar a esta industria, motor de crecimiento económico y competitividad, de un instrumento integral de planificación por su carácter estratégico y por su capacidad para promover la conversión hacia un nuevo modelo productivo basado en la innovación y el conocimiento. Para avanzar en esa transformación económica, es necesario consolidar este tipo de segmentos industriales con un mayor componente tecnológico y de arrastre de las empresas de su entorno.

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en colaboración con la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, será la encargada de confeccionar dicha Estrategia, para cuya elaboración se promoverá la participación del conjunto de agentes que intervienen en esta industria.

Su contenido se articulará a partir de un diagnóstico de la situación actual del sector en Andalucía y de las tendencias a nivel nacional e internacional, incluyendo su posicionamiento exterior. También incluirá un análisis de los problemas y oportunidades a los que debe hacer frente en los próximos años, y la definición de los objetivos estratégicos, en coherencia con la planificación económica, social y ambiental del Gobierno andaluz.

Asimismo, deberá identificar las líneas estratégicas, medidas y programas necesarios para alcanzar los objetivos propuestos, y establecer un sistema de evaluación y seguimiento de la estrategia.



La Estrategia Aeroespacial de Andalucía 2027 fijará los objetivos generales, el plazo de elaboración y los instrumentos básicos de su evaluación y seguimiento, a partir de tres principios rectores: la implicación de todos los que participan en el ecosistema aeroespacial; la transparencia, en conexión con la práctica de un modelo de gobierno abierto, y la evaluabilidad, lo que permitirá detectar los retos a los que hay que dar respuesta y fijar los objetivos.

La Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento de la Consejería de Economía será la responsable de coordinar la elaboración, preparar las reuniones de trabajo y seleccionar la información. También se encargará, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y en colaboración con la Secretaría General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Hacienda, de establecer las directrices para los trabajos de redacción, una labor que realizará la Agencia IDEA. Esta última también tendrá, entre otras funciones, la de informar sobre cuantos documentos se sometan a su consideración y sobre las modificaciones que se introduzcan en el borrador de la estrategia, así como contratar las asistencias técnicas necesarias.

Una vez redactado el borrador de la Estrategia, el documento se someterá a revisión por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento) y la Consejería de Hacienda, Industria y Energía (Secretaría General de Industria, Energía y Minas), así como del resto de los departamentos de la Junta que desarrollen medidas relacionadas con el sector.

Posteriormente, la propuesta se expondrá a información pública por un periodo no inferior a un mes, tras lo cual el titular de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad elevará la propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación, previa consulta a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Una vez aprobado, será remitido al Parlamento andaluz para su conocimiento.

Plan de Acción del Sector Aeroespacial

La Estrategia Aeroespacial de Andalucía constituye un paso más en el trabajo de la Consejería de Economía para sentar unas bases sólidas en la planificación y organización de un sector que aporta ya el 1,57% del PIB de la región. El paso previo ha sido la elaboración de un Plan de Acción del Sector Aeroespacial de Andalucía, cuyas conclusiones, elaboradas por expertos y profesionales del sector junto al Gobierno andaluz, servirán ahora de base para la puesta en marcha de esta Estrategia.

En el proceso de elaboración del Plan de Acción del Sector Aeroespacial de Andalucía se ha mantenido un amplio proceso participativo a través de ocho



mesas de trabajo abiertas, en las que se han abordado diferentes temáticas, desde las cuestiones más generales relativas a los procesos de fabricación de la industria hasta las oportunidades de la misma dentro del sector servicios, el desarrollo de los drones y otras tecnologías disruptivas, junto a sesiones específicas sobre material espacial.

Radiografía del sector andaluz

El sector aeroespacial de Andalucía aporta el 1,57% del PIB regional, con un volumen de facturación superior a los 2.530 millones de euros, y genera un empleo directo de 15.931 puestos de trabajos, además de otros 45.000 empleos indirectos, según datos de 2018. Esta actividad representa el 25% de la facturación y el 35% del empleo directo a nivel nacional.

Asimismo, este segmento en la comunidad está compuesto por 132 empresas, de las cuales dos son tractoras, 111 conforman la cadena de suministro y 19 son fabricantes de elementos o prestación de servicios que no están relacionadas con la actividad de la cadena. El grueso de la actividad está localizado principalmente en las provincias de Sevilla y Cádiz, con presencia también en Málaga, Córdoba, Jaén y Huelva.

La industria contempla un amplio abanico de actividades, aunque las que aglutinan un mayor número de empresas son las de mecánica y utillaje, con 35 firmas; ingeniería y consultoría, con 29, y las de servicios, con 23. Otras líneas de actuación destacables son las de material eléctrico y electrónico, los ensayos y montajes, la aviación general, los materiales compuestos y el espacio.

El sector aeroespacial de Andalucía se caracteriza, por un lado, por el alto nivel de cualificación de su empleo, ya que el 36% de los 15.931 trabajadores es titulado superior y el 49%, operario cualificado; y, por otro, por su elevada productividad, lo que se traduce en unos 158.800 euros por empleado.



Andalucía, 22 de octubre de 2019

El Gobierno andaluz incentiva el relevo generacional con ayudas a jóvenes pescadores

La convocatoria para la creación de empresas recibe las primeras solicitudes gracias a la simplificación de trámites

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha colocado el relevo generacional en la pesca andaluza dentro de sus prioridades, con el objetivo de equilibrar un sector actualmente vulnerable, crucial para fijar la población y fuente de una alimentación sostenible y saludable.

Dentro de la estrategia marcada por su departamento, la consejera Carmen Crespo ha informado al Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha para incentivar el relevo generacional mediante ayudas a jóvenes pescadores, centradas en la creación de empresas para el ejercicio de la actividad, la apuesta por energías renovables, la modernización de embarcaciones, así como nuevas actividades y negocios con cargo a las ayudas que gestionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero (GALP).

De los 6.000 marineros que trabajan en los barcos de pesca, sólo el 22% tiene menos de 30 años. La flota andaluza está integrada por 1.437 embarcaciones. La mayoría de ellas son de pequeño tamaño y practican la pesca artesanal en las cercanías de la costa, con artes menores (redes, anzuelos, nasas, rastros, etc.). En concreto, son 961 embarcaciones que representan el 67% del total.

En estas embarcaciones trabajan entre dos y tres marineros y son empresas familiares cuyos barcos pasan de padres a hijos que apuestan por seguir en la actividad. La falta de incentivos para construir barcos nuevos, los bajos resultados económicos por la escasez de pesca y la competencia que llega de otros países, además de la acuicultura, hacen que las condiciones de trabajo sean adversas y provocan que no sea un sector atractivo para los jóvenes.

Convocatoria de ayudas

La Consejería ha convocado en septiembre ayudas financiadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), destinadas a jóvenes pescadores para la creación de empresas mediante la compra de un barco usado de menos de 24 metros. Los solicitantes, menores de 40 años con experiencia de al menos cinco



años o formación profesional equivalente, optan a ayudas de hasta el 25% del coste de la adquisición (75.000 euros como máximo).

Estas ayudas se han convocado año tras año en el marco 2014-2020 del FEMP y siempre quedaban desiertas porque resultaban poco atractivas. En esta edición se han simplificado las bases y agilizado los trámites, con lo que se ha logrado que se presenten las primeras solicitudes. A pesar de ser escasas, se espera que suponga un efecto llamada para el futuro e incluso para elevar el presupuesto disponible en el nuevo marco de fondos europeos. El precio de compra de los barcos se sitúa entre los 80.000 y los 140.000 euros.

Por otro lado, los jóvenes pescadores son objeto de apoyo preferente en las convocatorias de ayudas a la instalación de nuevos motores y modernización de los barcos, y también para nuevas actividades y negocios con cargo a las ayudas que gestionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero (GALP).

Por último, el capítulo de Formación es fundamental para un sector pesquero rejuvenecido y competitivo. La Consejería, a través de la Dirección General de Pesca, abordará con las Federaciones Andaluzas de Cofradías y de Armadores las necesidades y demandas del sector. No sólo la formación reglada exigida para trabajar en los barcos, sino también la formación y capacitación para la innovación, la diversificación de las actividades de pesca o las oportunidades de futuro que ofrece la pesca-turismo.

Apuesta por el sector pesquero

El Gobierno andaluz ha iniciado un nuevo periodo que sitúa la pesca en primera línea de la política. Entre las medidas puestas en marcha por la Consejería están el aumento de las cuotas dentro de los límites establecidos por los informes científicos, la reducción al máximo de la burocracia para acceder a las ayudas y la diversificación de la actividad favoreciendo el binomio pesca y turismo, además del impulso de la presencia de la mujer y el relevo generacional.

Entre las medidas destacadas se encuentran el nuevo plan de gestión de la chirla del Golfo de Cádiz, la defensa de la flota arrastrera del Mediterráneo ante los esfuerzos que se plantean por Europa o el respaldo a la flota artesanal del Estrecho en su lucha ante el Ministerio para que autorice una mayor posibilidad de pesca de atún. Además, desde la Consejería se pretende llevar a todos los puertos de Andalucía la iniciativa de Ecomares, un proyecto de limpieza de fondos marinos y de recogida de plásticos que evidencia el compromiso del sector pesquero de Andalucía en la preservación del medio marino.



Andalucía, 22 de octubre de 2019

Comienza la elaboración del plan para modernizar los laboratorios agroalimentarios

El presupuesto de 2020 contempla una partida de cinco millones de euros para avanzar en la consecución de una red más ágil y eficaz

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno sobre el inicio de la elaboración de un plan para la modernización y mejora de los servicios prestados por los laboratorios agroganaderos, agroalimentarios y de los recursos pesqueros de Andalucía.

El Consejo Rector de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa), encargada de la gestión de estos centros, acordó en su última reunión informar al Consejo de Gobierno de este plan de modernización. La iniciativa contará con tres ejes principales que abarcarán diversos ámbitos, como la dotación y especialización del personal, la administración electrónica, la gobernanza, la mejora de los sistemas de gestión de calidad y la mejora de infraestructuras y de recursos técnicos. Los presupuestos para 2020 ya contemplan cinco millones de euros para iniciar su ejecución.

El plan, que contará con un cronograma para su ejecución, pretende conformar una red de laboratorios más moderna, ágil y eficaz, con el objetivo de prestar el mejor servicio. Parte además de la consideración de que, hasta la fecha, no ha existido una verdadera red de laboratorios para una gestión uniforme. Al mismo tiempo, se observa la necesidad de llevar a cabo una nueva estrategia que permita alcanzar y mantener las mayores cotas de excelencia.

Las acciones destinadas a alcanzar la modernización de la red de laboratorios se estructuran en tres líneas básicas: la creación de dicha red, la modernización de las infraestructuras y recursos, y la mejora de las herramientas de coordinación y gestión.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible cuenta con 18 laboratorios repartidos por todo el territorio andaluz: siete de producción y sanidad animal, cuatro de producción y sanidad vegetal, seis agroalimentarios y un laboratorio de control de los recursos pesqueros.



En la actualidad, en estos laboratorios se realizan más de 6,5 millones de determinaciones analíticas cada año, con el fin de cumplir con los diversos programas oficiales de inspección y control relativos a la sanidad animal y vegetal y al control de la calidad agroalimentaria o la lucha antifraude.

Se trata de actuaciones como los programas nacionales de erradicación de enfermedades animales, el Plan Andaluz de Sanidad Vegetal de Andalucía, los Planes de Control de Higiene de la Producción Primaria Agrícola, el Plan de Control Sanitaria de las Zonas de Producción de Moluscos Bivalvos y Gasterópodos o el Plan de Control de la Calidad Comercial, todos ellos con incidencia directa o indirecta en materia de seguridad alimentaria.



Andalucía, 22 de octubre de 2019

Educación actualizará la normativa de enseñanzas bilingües, artísticas e idiomas

La modificación permitirá simplificar procedimientos, revisar el sistema de evaluación e introducir nuevos aspectos metodológicos

El consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, ha informado al Consejo de Gobierno de la próxima revisión normativa de las enseñanzas bilingües, artísticas y de idiomas. La modificación de los distintos procedimientos facilitará una mayor operatividad en la aplicación de la norma.

Así, la Consejería revisará la orden por la que se regula la enseñanza bilingüe y plurilingüe en los centros docentes andaluces desde los principios de calidad, igualdad, inclusión y excelencia. El cambio de normativa tiene como objetivos principales establecer modalidades diferentes para el desarrollo de la enseñanza bilingüe y plurilingüe, actualizar la evaluación e introducir nuevos aspectos metodológicos. También se garantizará la continuidad del alumnado, además de revisar y modificar los requisitos de acceso para los centros educativos y designar carga horaria al profesorado implicado.

En cuanto a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, se modificará la orden por la que se regula la organización, realización y desarrollo del módulo de formación práctica en empresas, estudios y talleres, así como del módulo de proyectos en los ciclos formativos.

Otra finalidad es aportar un nuevo marco reglamentario completo y actualizado que integre las normas de competencia autonómica y las de competencia estatal.

Respecto a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Artes Plásticas, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Danza, Diseño y Música, se revisará la orden por la que se establece la ordenación del proceso de aprendizaje y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Con esta revisión se simplificarán los procedimientos y se actualizará y complementará el marco normativo. También se incluirán modificaciones en el sistema de calificaciones del alumnado y en la regulación de las convocatorias



de evaluación y prácticas externas o TFE, para favorecer la permanencia del alumnado en Andalucía y que no tenga que concluir sus estudios en otra comunidad autónoma.

Unificación

Igualmente, se modificará la normativa para unificar la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, en previsión de la incorporación de los estudios de postgrado a la oferta educativa existente, y se articularán los convenios para los estudios de doctorado.

El reglamento orgánico de los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música también se modificará para desarrollar el marco normativo de su organización y funcionamiento, así como sus órganos de gobierno y de coordinación docente, impulsando su autonomía pedagógica y organizativa.

El informe presentado recoge asimismo la modificación de la orden que regula los criterios y procedimientos de admisión del alumnado de las Escuelas Oficiales de Idiomas para mejorar el acceso, adaptar la normativa al nuevo marco estatal y autonómico y mantener las posibilidades de acceso a la formación en idiomas del profesorado.



Andalucía, 22 de octubre de 2019

La participación de Andalucía en la Expo Dubái 2020 generará oportunidades para las empresas

Estará en el Pabellón de España, con una superficie de 5.800 metros cuadrados, que espera recibir 2,5 millones de visitantes

El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendodo, ha presentado ante el Consejo de Gobierno un informe sobre la participación de Andalucía en la Exposición Universal Expo Dubái 2020, una cita que se celebrará entre el 20 de octubre de 2020 y el 10 de abril de 2021 y que, bajo el lema “Conectar mentes, construir el futuro”, tiene entre sus objetivos la creación de oportunidades para luchar contra el desempleo juvenil y contribuir a un futuro más equitativo.

El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, envió el pasado 11 de octubre una comunicación a Acción Cultural Española (AC/E), sociedad estatal creada para difundir la cultura española dentro y fuera del territorio nacional, en la que confirmaba la intención del Gobierno andaluz de participar en dicho evento.

La participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Expo Dubái 2020 supondrá un elemento importante para acercar todas las potencialidades de Andalucía en diferentes ámbitos, desde el flamenco, el turismo, o la gastronomía, a otros como la innovación tecnológica o la promoción de la paz y la conciliación entre culturas.

Dichas potencialidades se mostrarán tanto al público emiratí, que posee una elevadísima *renta per cápita*, como al resto de visitantes de la Expo, procedentes de países de los cinco continentes, lo que redundará en el fomento de nuevas oportunidades de negocio para las empresas andaluzas en sectores clave como el tecnológico, agroalimentario, logístico y turístico, así como la atracción de inversión hacia Andalucía.

La presencia de las comunidades autónomas se canaliza a través del Pabellón de España, con lo que el uso de los servicios e instalaciones no conlleva un desembolso económico. Se prevé que este pabellón, con una superficie útil de 5.800 metros cuadrados, será visitado por 2,5 millones de personas.



La realización de las actividades promocionales de cada comunidad autónoma implica el uso de las instalaciones y servicios del Pabellón durante tres días, incluyendo el Día de la Comunidad que se dedica a cada una de las comunidades autónomas, jornada en la que se desarrollan los actos de naturaleza más institucional.

La adjudicación de esos días a cada comunidad interesada se realiza por orden de recepción de la petición. Adjudicada dicha petición, el uso de los servicios e instalaciones del Pabellón se realiza de acuerdo con el programa y disponibilidad de espacios que se determine entre la correspondiente comunidad autónoma y AC/E.

Dado que las actividades de Andalucía en Expo Dubái 2020 afectarían a competencias de diversas áreas del Gobierno, se estudia en estos momentos la conveniencia de constituir un grupo de trabajo en la Junta de Andalucía para coordinar la participación de la Comunidad Autónoma en este evento.



Andalucía, 22 de octubre de 2019

Tramitado un crédito de 10 millones para cumplir por ley la subvención a los partidos

Las fuerzas políticas están obligadas a presentar a la Cámara de Cuentas los ingresos y gastos detallados por las elecciones del 2D

El Consejo de Gobierno ha acordado iniciar los trámites del Anteproyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 10.061.832,91 euros para abonar las subvenciones a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía, celebradas el 2 de diciembre de 2018.

Tras la emisión, por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del informe de fiscalización de la contabilidad electoral en la fecha de 18 de junio de 2019, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, y 43 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la aprobación de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores por los gastos causados por la celebración de los comicios.

El artículo 48.1 de la misma Ley establece la obligación de presentar, tanto a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores que cumplan los requisitos exigidos para recibir subvenciones, como aquellos que hubiesen solicitado adelantos con cargo a las mismas, ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, una contabilidad detallada y documentada de sus respectivos ingresos y gastos electorales.

El anticipo del 90% del importe de las subvenciones, previsto en el artículo 48.3 de la Ley 1/1986, de 2 de enero se ha abonado por vía extrapresupuestaria, por lo que resulta necesario para hacer frente presupuestariamente a dicho anticipo y al 10% restante del total de las subvenciones, aprobar un crédito extraordinario por el importe global de las mismas.



Andalucía, 22 de octubre de 2019

Aprobado el decreto para la participación de los trabajadores en las elecciones del 10N

Regula los permisos de los empleados que no disponen de día de descanso completo en la jornada de los comicios

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto destinado a facilitar la participación de los trabajadores por cuenta ajena y del personal de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias en las próximas elecciones generales del 10 de noviembre.

Esta normativa se aprueba para aquellos trabajadores que no disponen de día de descanso completo el próximo 10 de noviembre, y que son tanto electores como miembros de mesas electorales, interventores o apoderados.

En el caso de que la jornada laboral coincida con el horario de apertura de los colegios electorales, el decreto establece el derecho a permiso retribuido de cuatro horas si la coincidencia es superior a seis horas; de tres si la coincidencia es de cuatro a seis horas y de dos si es de dos a cuatro horas. Este derecho no se fija para los casos en los que las jornadas laboral y electoral coincidan en menos de dos horas.

Asimismo, el decreto fija que el trabajador que preste sus servicios lejos de su domicilio o residencia habitual y opte por el voto por correspondencia, tendrá derecho a los citados permisos para poder formular personalmente la solicitud de certificación acreditativa de su inscripción en el censo electoral, así como para la remisión del voto por correo. En este caso, la coincidencia de jornada se refiere al horario de apertura de las oficinas de Correos.

Por su parte, el trabajador que acredite su condición de presidente, vocal o interventor de mesa electoral tendrá derecho a un permiso retribuido de jornada completa si no dispone de día de descanso el 10 de noviembre, así como a una reducción de cinco horas en la jornada del 11 de noviembre si justifica su actuación. En el supuesto de que tenga que trabajar en turno de noche en el día inmediatamente anterior al de la votación, la empresa o la Administración estarán obligadas a cambiar el turno.



Los apoderados de candidatura electoral tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa si no disponen de día de descanso el 10 de noviembre. Por último, las personas al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias que se presenten como candidatas podrán solicitar ser dispensadas de la prestación de la actividad laboral en sus unidades administrativas durante el tiempo de duración de la campaña electoral.



Andalucía, 22 de octubre de 2019

El Gobierno andaluz destina 1,1 millones a la A-402 tras los daños de la pasada primavera

Las obras de emergencia en el tramo que conecta Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada están al 40% de ejecución

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha informado al Consejo de Gobierno de las obras de emergencia que, desde finales de agosto, realiza en la carretera que conecta Santa Cruz del Comercio con Alhama de Granada (A-402). La vía había sufrido graves desperfectos durante la pasada primavera que han obligado a limitar la velocidad por algunos puntos a 40 kilómetros por hora. Los trabajos se adjudicaron por 1.132.318 euros y actualmente se encuentran a un 40% de ejecución.

Los cambios extremos de humedad ocasionaron fuertes tensiones en los materiales arcillosos, lo que provocó un deslizamiento de ladera en esta carretera, con fracturas profundas en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 16+750 y 17+050. Los equipos de conservación habían actuado en los badenes producidos en la calzada y sellado las grietas aparecidas, aunque se habían producido desplazamientos verticales de hasta 25 centímetros y deformaciones en la calzada que obligaron a limitar la velocidad con señales y colocación de resaltos.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio actuó de emergencia en este tramo de la A-402 debido a que la evolución de este deslizamiento podría provocar el corte íntegro de la carretera, lo que afectaría no sólo a la economía y turismo de la zona, sino también a la prestación de servicios básicos como la sanidad y educación y a la accesibilidad de los vecinos, ya que no cuentan apenas con rutas alternativas viables.

Las obras de emergencia incluyen la ejecución de una pantalla de pilotes de 1,2 metros en cien metros de esta carretera (entre los puntos kilométricos 16+730 y 16+830) con una separación entre ejes de 1,5 metros y 30 metros de longitud, de forma que alcancen el terreno estable. Los pilotes se refuerzan mediante una viga de atado de grandes dimensiones. También se contempla la reposición del firme y la señalización horizontal.



La carretera de Moraleda de Zafayona a Viñuela (A-402) pertenece a la red intercomarcal de Andalucía y constituye el principal acceso a la comarca de Alhama de Granada, en la que habitan cerca de 20.000 habitantes y se localizan importantes centros de actividad agrícola y de distribución.



Andalucía, 22 de octubre de 2019

María José Roldán, nueva directora de Intermediación y Orientación Laboral del SAE

El Consejo de Gobierno también ha aprobado la designación de nuevos miembros del Consejo Asesor de la RTVA

El Consejo de Gobierno ha nombrado hoy a María José Roldán López como nueva directora general de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y ha designado a los nuevos miembros del Consejo Asesor de la RTVA, el órgano de participación de la sociedad en la radio y televisión pública de Andalucía.

María José Roldán, directora de Intermediación y Orientación Laboral del SAE

En el caso de María José Roldán López, nacida en Sevilla en 1957, es licenciada en Antropología por la Universidad de Sevilla. Funcionaria de carrera desde 1986, pertenece al Cuerpo de Gestión de Empleo del antiguo INEM, actual Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), donde ha desarrollado toda su carrera profesional, ocupando actualmente el puesto de Jefa de Sección de Gestión de Prestaciones en Sevilla

Ha desempeñado diferentes Jefaturas de Área de Oficina de empleo, tanto en tareas de Intermediación laboral como en la de gestión de Prestaciones por Desempleo. Tras las transferencias de las políticas activas de Empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, permaneció en la Jefatura de Sección de Gestión de Prestaciones del SEPE, donde también ocupó el cargo de subdirectora provincial de Prestaciones por Desempleo de la Dirección Provincial del SEPE en Sevilla desde 2013 a 2017, formando parte del equipo directivo de dicha Dirección Provincial.

Posee formación específica en el ámbito de la gestión administrativa y de recursos humanos, en especialidades como desarrollo de acciones inserción, orientación y búsqueda de empleo; habilidades directivas: gestión de equipos humanos y estructuras de coordinación; procedimiento administrativo y administración electrónica; protección de datos; procedimiento laboral; Seguridad Social y protección por desempleo.



Nuevos integrantes del Consejo Asesor de la RTVA

Por otro lado, los nuevos integrantes del Consejo Asesor de la RTVA son:

- Marta Olea Merino, titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- Elena Sumariva Gallego, titular de la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- José Antonio Funes Arjona, a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía.
- Rafael Álvarez Luque, a propuesta del Consejo Andaluz de la Juventud.
- María José Gómez Soto, a propuesta del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
- María José Moreno León, a propuesta del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.
- José Damián García-Mauricio Martínez, a propuesta de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

El artículo 20.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), en la redacción dada por la Ley 2/2019, de 26 de junio, relativa a modificación de la Ley 18/2007, establece la composición del Consejo Asesor de la RTVA.

Este artículo indica que, entre otras, forman parte del citado consejo dos vocalías en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, designadas por el Consejo de Gobierno, así como otras seis vocalías también aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía, del Consejo Andaluz de la Juventud, del Consejo Andaluz de Universidades, del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad y de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

Por su parte, el artículo 20.3 de la citada Ley establece asimismo que el mandato de las personas que integran el Consejo Asesor de la RTVA será el de la legislatura.